INPEC

ADENDA No 1
MINIMA CUANTIA 003 de 2025
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

OBJETO:

Contratar la adquisición de pasta o pulpa, papel y productos de papel impresos y artículos relacionados, otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre), maquinaria y aparatos electrónicos, tejidos de punto o ganchillo prendas de vestir; cuero y productos de cuero calzado, vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálico N.C.P, muebles; otros bienes trasportables N.C.P. productos de caucho y plásticos del taller de artes gráficas del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG."

Se realiza la presente adenda con el fin de precisar lo siguiente:

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso, el proponente debe demostrar en el anexo correspondiente, que ha ejecutado mínimo Dos (2) contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la adquisición de pasta o pulpa, papel y productos de papel impresos y artículos relacionados, otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre), maquinaria y aparatos electrónicos, tejidos de punto o ganchillo prendas de vestir; cuero y productos de cuero calzado, vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálico N.C.P, muebles; otros bienes trasportables N.C.P. productos de caucho y plásticos, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.
Agradecemos a los oferentes la atención prestada.

Comité de contratación del COBOG

Mayor JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Dg. Katherin Zuñiga Garzón.	Dg. Germán Mauricio Salinas	Dg. Germán Mauricio Salinas
Cargo: Adquisición y compras.	Cargo: Responsable G.C	Cargo: Responsable G.C
Oficina: Contratación.	Oficina: Gestión Corporativa	Oficina: Gestión Corporativa

Fecha: 03/03/2025
Archivo\\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\ADENDAS 2025\ADENDA EXPERIENCIA No 1 MC-003-2025 IMPRENTA.docx